

Abril 14 de 2025

Doctora
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE

Asunto Informe de Austeridad y Eficiencia en el gasto Publico Periodo: Trimestre 1 de 2025
(enero, febrero, marzo)

Introducción

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la Oficina De Control Interno de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, de acuerdo a datos contenidos en la Ejecución Presupuestal de Gastos, y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de la entidades públicas que manejan recursos..”, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En ese contexto, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Además, La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del artículo 12 de la ley 87 de 1993, literal j: “ Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento”, y en la aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de Abril 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio de control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno” Así las cosas, la Oficina de Control Interno, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al Trimestre 1 de 2025, donde se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad y se verifica que los gastos ejecutados por la entidad, estén acorde a las necesidades administrativas y operativas.

El informe de austeridad se presenta de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de Abril de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). El Decreto 1068 de 2015 Medidas de austeridad del gasto público y el artículo 2.8.4.8.2.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal y los contratos suscritos por la entidad en los periodos evaluados.

Objetivo general

Establecer y verificar el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, en marco de las normas dictadas en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 984 de mayo de 2012, Trimestre 1 de 2025, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Verificar en forma mensual el cumplimiento de las Medidas de austeridad del gasto público en la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EICE - EDRU EICE, si se han presentado variaciones en los diferentes rubros o apropiaciones presupuestales utilizados.

Alcance

El alcance de este informe inicia desde la verificación de los rubros presupuestales utilizados, apropiaciones utilizadas, y ejecución contractual realizada durante el periodo Trimestre 1 de 2025, comparada con el periodo inmediatamente anterior a la vigencia evaluada.

Normatividad

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- ✓ Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
Página 4
- ✓ Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- ✓ Decreto Nacional N° 0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N° 1737 de 1998).
- ✓ Decreto 1068 DE 2015, Medidas de austeridad del gasto público.
- ✓ Decreto 1068 DE 2015, Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Principios

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Eficiencia: capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir el cumplimiento adecuado de una función, es decir, la entidad para el cumplimiento de los objetivos de forma oportuna realiza la ejecución de los programas y proyectos con el uso adecuado de los recursos.

Economía: Es el estudio de cómo la sociedad maneja sus recursos escasos.

Gasto público: Es el total de gastos realizados por el sector público, en la adquisición de bienes y servicios. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas.

EJECUCIÓN DEL INFORME

COMPARATIVO TRIMESTRES 4-2024 y 1-2025

Para el periodo se usaron los siguientes rubros

#	Rubro	Descripción	2024 T4	2025 T1	varia
1	210202020882221	Servicios de contabilidad	\$20.939.500	\$14.108.045	-48%
2	245020883221	Servicios de planeación urbana	\$133.042.000	\$146.177.504	9%
3	210202020883152	Servicio de suministro de aplicaciones	\$8.936.701	\$16.022.022	44%
4	212020100335430	Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustibles en g	\$-	\$10.000.000	100%
5	21202010444917	Fotocopiadora, impresoras y máquinas de fax independiente	\$-	\$13.000.000	100%
6	210202020771129	otros servicios de depósito n.c.p	\$-	\$21.000.000	100%
7	212020200997990	Otros servicios diversos n.c.p.	\$-	\$150.000.000	100%
8	212020200887159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.	\$-	\$28.000.000	100%
9	212020200887141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotor	\$-	\$35.000.000	100%
10	212020200883151	Servicios de alojamiento de sitios web - hosting	\$-	\$1.746.000	100%
11	212020200882210	Servicios de auditoria financiera	\$-	\$35.700.000	100%
12	21202020771610	Servicios de corretaje y agencias de seguros	\$-	\$107.646.210	100%
13	212020200883118	Servicios de gestión y administración empresarial oficina centro	\$-	\$2.187.875.220	100%
14	212020200885330	Servicios de limpieza general	\$-	\$20.326.212	100%
15	232020200883221	Servicios de planeación urbana	\$-	\$4.278.127.189	100%
16	212020200883152	Servicios de suministro de aplicaciones	\$-	\$36.960.210	100%

#	Rubro	Descripción	2024 T4	2025 T1	varia
17	210201010305002	Aparatos transmisores de televisión y radio televisión video y cámaras digitales teléfonos	\$79.187.840	\$-	#¡DIV/0!
18	21020201044299991	artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$15.000.000	\$-	#¡DIV/0!
19	21020201033899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$20.000.000	\$-	#¡DIV/0!
20	210201010303002	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$158.629.818	\$-	#¡DIV/0!
21	210202020554790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	\$40.686.803	\$-	#¡DIV/0!
22	210202020882199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$185.665.500	\$-	#¡DIV/0!
23	210202020992919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	\$84.290.708	\$-	#¡DIV/0!
24	210202010447829	Paquetes de software de otras aplicaciones	\$107.327.595	\$-	#¡DIV/0!
25	210202020883118	Servicio de gestión y administración empresarial - oficina central	\$831.324.967	\$-	#¡DIV/0!
26	21020202088715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.	\$6.205.731	\$-	#¡DIV/0!
27	210202020885940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$23.835.000	\$-	#¡DIV/0!
28	210202020883162	Servicios de administración de sistemas informáticos	\$6.560.000	\$-	#¡DIV/0!

Tabla 1: Rubros presupuestales comparativo trimestres fuente: Sia Observa EDRU

La tabla 1, presenta el comparativo de los rubros presupuestales para los trimestres, donde se observa: con el cambio de vigencia se actualizaron en el aplicativo Sia Observa varios códigos de rubros presupuestales que no permiten hacer una comparación objetiva en los trimestres, el siguiente análisis toma de base los nombres iguales de para ambos periodos, así:

Los primeros 3 rubros son comunes en los trimestres: 'Servicios de contabilidad', con variación -48%; 'Servicios de planeación urbana', con variación 9%; 'Servicio de suministro de aplicaciones', con variación 44%.

Los siguientes 13 rubros solo se usaron en el trimestre 1-2025: 'Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustibles en g', con variación 100%; 'Fotocopiadora, impresoras y máquinas de fax independiente', con variación 100%; 'otros servicios de depósito n.c.p', con variación 100%; 'Otros servicios diversos n.c.p.', con variación 100%; 'Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.', con variación 100%; 'Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotor', con variación 100%; 'Servicios de alojamiento de sitios web - hosting', con variación 100%; 'Servicios de auditoria financiera', con variación 100%; 'Servicios de corretaje y agencias de seguros', con variación 100%; 'Servicios de gestión y administración empresarial oficina centro', con variación 100%; 'Servicios de limpieza general', con variación 100%; 'Servicios de planeación urbana', con variación 100%; 'Servicios de suministro de aplicaciones', con variación 100%.

Los últimos 12 rubros no se usaron en el trimestre de análisis.

En el periodo Trimestre 1 de 2025, la entidad utilizó (16) rubros presupuestales, en su orden:

El rubro 232020200883221 'Servicios de planeación urbana', valor \$ 4.278.127.189, representa el 60,2409852463973%; acumulado 60,2409852463973%; el rubro

212020200883118 'Servicios de gestión y administración empresarial oficina centro', valor \$ 2.187.875.220, representa el 30,8078168381399%; acumulado 91,0488020845372%; el rubro 212020200997990 'Otros servicios diversos n.c.p.', valor \$ 150.000.000, representa el 2,11217371241171%; acumulado 93,1609757969489%; el rubro 245020883221 'Servicios de planeación urbana', valor \$ 146.177.504, representa el 2,05834854196505%; acumulado 95,219324338914%; el rubro 21202020771610 'Servicios de corretaje y agencias de seguros', valor \$ 107.646.210, representa el 1,51578330001834%; acumulado 96,7351076389323%; el rubro 212020200883152 'Servicios de suministro de aplicaciones', valor \$ 36.960.210, representa el 0,520442559781443%; acumulado 97,2555501987138%; el rubro 212020200882210 'Servicios de auditoria financiera', valor \$ 35.700.000, representa el 0,502697343553987%; acumulado 97,7582475422678%; el rubro 212020200887141 'Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotor', valor \$ 35.000.000, representa el 0,492840532896065%; acumulado 98,2510880751638%; el rubro 212020200887159 'Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.', valor \$ 28.000.000, representa el 0,394272426316852%; acumulado 98,6453605014807%; el rubro 210202020771129 'otros servicios de depósito n.c.p', valor \$ 21.000.000, representa el 0,295704319737639%; acumulado 98,9410648212183%; el rubro 212020200885330 'Servicios de limpieza general', valor \$ 20.326.212, representa el 0,286216604395383%; acumulado 99,2272814256137%; el rubro 210202020883152 'Servicio de suministro de aplicaciones', valor \$ 16.022.022, representa el 0,225608624587214%; acumulado 99,4528900502009%; el rubro 212020200882221 'Servicios de contabilidad', valor \$ 14.108.045, representa el 0,198657611883476%; acumulado 99,6515476620844%; el rubro 21202010444917 'Fotocopiadora, impresoras y máquinas de fax independiente', valor \$ 13.000.000, representa el 0,183055055075681%; acumulado 99,8346027171601%; el rubro 212020100335430 'Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustibles en g', valor \$ 10.000.000, representa el 0,140811580827447%; acumulado 99,9754142979875%; el rubro 212020200883151 'Servicios de alojamiento de sitios web - hosting', valor \$ 1.746.000, representa el 0,0245857020124723%; acumulado 100%.

Donde los primeros 2 rubros representan el 91,05% de lo suscrito en el periodo.

El total de recursos contratados en el periodo se justifica en el inicio de la nueva vigencia y la necesidad de la empresa para desarrollar los proyectos de la entidad. No se presentan contratos fuera de la normalidad de la EDRU.

La contratación suscrita del periodo Trimestre 1 de 2025 se detalla a continuación:

Modalidad	Valor (\$)	Cantidad	% \$	% cant
Prestación de servicios	\$ 2.654.147.191	103	37,4%	92,8%
Suministros	\$ 117.646.210	2	1,7%	1,8%

Arrendamiento	\$ 29.022.022	2	0,4%	1,8%
Obra	\$ 3.994.737.259	1	56,3%	0,9%
Interventoría	\$ 283.389.930	1	4,0%	0,9%
Encargo fiduciario	\$ 21.000.000	1	0,3%	0,9%
Orden de compra	\$ 1.746.000	1	0,0%	0,9%
Total	\$ 7.101.688.612	111	100,0%	100,0%

En el periodo se realizó la contratación en la modalidad: Prestación de servicios, Consultoría y Suministros; las cuales está enmarcadas dentro de las actividades de la EDRU.

Los 103 contratos de Prestación de servicios corresponden a 103 proveedores de servicio que se realizó un solo contrato en el trimestre de análisis.

Para los Suministro, se suscribieron 2 contrato para el Suministro de: Combustible Diesel y/o gasolina corriente que requiera el parque automotor y equipos de la Empresa y contratar el programa de seguros de la EDRU E.I.C.E. para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad., respectivamente, en el trimestre de análisis.

Para los Arrendamiento, se suscribieron 2 contrato para el arrendamiento de un 1 equipo multifuncional fotocopiadora, escáner e impresora monocromático y un 1 equipo multifuncional fotocopiadora, escáner e impresora a color, para la sede de la oficina administrativa de la EDRU E.I.C.E., en la Ciudad de Cali y el arrendamiento saas software as a service de los módulos de gestión humana y gestión documental que hacen parte del software tipo erp, así como el servicio de mantenimiento, soporte y alojamiento mensual en aws Amazon web service para la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. de Santiago de Cali

se suscribieron 1 contrato Obra y su Interventoría en desarrollo obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad en especial con el DAGMA - CONSORCIO PARQUES 2025

se suscribieron 1 contrato Encargo fiduciario y otro de Orden de compra con objeto Constituir un encargo fiduciario irrevocable de administración y pagos, con los recursos aportados por EMCALI provenientes del convenio marco y gestionados a través del el fideicomitente, que destinara los recursos para la ejecución del proyecto de las obras de subterranización y reposición de las redes de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones vinculadas al proyecto de renovación urbana denominado implementación del recorrido patrimonial del complejo musical dancístico de la salsa en el barrio obrero en la ciudad de Santiago de Cali, en los Términos del convenio marco.; y el alojamiento en la nube

Todos contratos suscritos corresponden y necesarios en marco de las obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad.

En el periodo evaluado se realizó revisión de los siguientes apartes del Decreto 1068 DE 2015.

Revisión	Análisis
ARTÍCULO 2.8.4.3.2. Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.	El perfeccionamiento de los contratos se realizó con fundamento en los estudios previos y en cumplimiento del estatuto interno de contratación vigente.
ARTÍCULO 2.8.4.3.3. Oferta más favorable.	<p>En todas las Modalidad de contratación presenten en el estatuto interno de Contratación de la EDRU se busca la oferta más favorable: Contratación con una oferta, Contratación con solicitud privada de oferta, Convocatoria pública con aviso en página web de la EDRU, Convocatoria pública con aviso en prensa.</p> <p>Para el caso de la Contratación con una oferta tipo prestación de servicios se aplica para tabla de honorarios con la cual se fijan los valores máximos para las categorías definidas según los requisitos de escolaridad y experiencia asociados. Tabla que está disponible en la página web https://edru.gov.co/contratacion/informacion-contractual/ con nombre "Resolución honorarios 2024 enero".</p>
ARTÍCULO 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.	La EDRU No suscribió contrato de bienes muebles que constituyan una mejora necesaria para mantener la estructura física de algún bien de la empresa.
ARTÍCULO 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.	<p>Los contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles son adecuadamente motivados ya que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios</p> <p>La EDRU en el periodo suscribió 2 contrato de Suministros (con OPERADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO LTDA OPES LTDA y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS) requerido para el normal funcionamiento de la EDRU, en marco de las obligaciones contractuales y desarrollo de los proyectos de la entidad.</p>

Revisión	Análisis
<p>ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.</p>	<p>La EDRU identifica la no existencia de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán dentro de los estudios previos en la etapa precontractual.</p> <p>Se entiende que no existe personal de suficiente en el respectiva entidad pública o persona jurídica, para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.</p> <p>La inexistencia de personal suficiente es acreditada por la Gerencia de la EDRU.</p> <p>La EDRU NO celebra contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.5.3. Papelería.</p>	<p>La papelería utilizada en la EDRU es uniforme en su calidad y es la ofrecida en condiciones normales en el mercado por su precio, preservando claros principios de austeridad en el gasto.</p> <p>En el periodo evaluado NO se suscribió contrato con referencia a este ítem.</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.</p>	<p>La EDRU solamente publica los avisos institucionales que sean requeridos por la ley o su estatuto interno de contratación en las modalidades Convocatoria pública con aviso en página web de la EDRU y Convocatoria pública con aviso en prensa.</p> <p>En el periodo evaluado no se suscribió contrato bajo esta condición</p>
<p>ARTÍCULO 2.8.4.8.3. Responsabilidades asignadas a Secretarios Generales.</p>	<p>Las responsabilidades asignadas a los secretarios generales referentes a la austeridad del gasto serán cumplidas por éstos, o por los funcionarios que hagan sus veces.</p> <p>El cumplimiento se presenta en los documentos suscritos por el secretario general acorde a sus funciones, en especial al manejo del presupuesto.</p>

PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS periodo Trimestre 1 de 2025

En el periodo se presentó 1 cambios en la estructura de planta de personal, se aceptó la renuncia a la directora administrativa, que no generó cambios en la estructura organizacional de la EDRU EICE., al cubrirse la vacante con otro funcionario

En el trimestre se generaron contratos prestación de servicios a 103 contratistas diferentes para cubrir las necesidades de la entidad resultado de los compromisos adquiridos, esta cantidad se incrementó en un 28,16% frente a los 74 contratistas del trimestre anterior.

PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL “CERO PAPEL”

La entidad continúa aplicando la cultura del documento digital para las proyecciones, revisiones y aprobaciones, en la instancia final que se requiera la firma física del oficio se imprime y tramita por ventanilla única para la salida documental de la EDRU EICE.

Modalidad	2024 Trimestre 4	2025 Trimestre 1	variación
Prestación de servicios	119	103	-15,53%
Suministros	7	2	-250,00%
Arrendamiento	1	2	50,00%
Obra	1	1	0,00%
Orden de compra	1	1	0,00%
Interventoría	-	1	100,00%
Encargo fiduciario	-	1	100,00%

Al compara con el periodo con el anterior se observa un decremento en contratos Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo al pasar de 119 a 103; los suministros se decrementaron al pasar de 7 a 2; los Arrendamiento se incrementaron de 1 a 2; los contratos de obra y orden de compra permanecieron igual; los últimos tipo de contratación no se presentaron en el trimestre anterior.

Todos los contratos suscritos en el trimestre fueron necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad.

Recomendaciones

- Se recomienda a la entidad y a los servidores públicos priorizar las actividades con un enfoque de austeridad y eficiencia en el gasto, es decir, realizar los estudios, la planeación y un análisis detallado que permita calidad y uso eficiente de los recursos.
- Fomentar en el servidor público actividades de auto regulación, autocontrol y seguimiento que permita estrategias para el uso y el ahorro de los recursos.
- Se sugiere socializar a los socializar en los servidores públicos el uso adecuado de recursos que permitan un mejor aprovechamiento de estos.
- Exhortar al servidor público en la cultura del ahorro, en beneficio del erario público.




NIT: 805.024.523-4



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

- Promover en la entidad el uso adecuado de los recursos, comprometer al servidor público en un gasto eficiente.
- Promover entre los servidores actividades de austeridad para comprometer al servidor en acciones de responsabilidad social corporativa


JESÚS EDUARDO SCARPETTA
Jefe Oficina De Control Interno

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	James Alberto Otero Marín	Apoyo Oficina De Control Interno	james.otero@edru.gov.co
Revisó	Jesús Eduardo Scarpetta	Jefe Oficina De Control Interno	controlinterno@emru.gov.co
Aprobó	Jesús Eduardo Scarpetta	Jefe Oficina De Control Interno	controlinterno@emru.gov.co